

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N ° E 2222/2013 _____ /

COLINA, 24 de Octubre de 2013.

VISTOS: Carta de doña **SANDRA ROZAS GUTIERREZ Representante de los Alumnos de la Escuela Básica 2209 Reina Norte** de fecha 09 de Octubre de 2013, mediante la cual solicita autorización para realizar un **BINGO** el día 01 de Noviembre de 2013, con la finalidad de recaudar fondos para la fiesta de graduación de los alumnos de 8º año básico de la escuela básica Reina Norte.

2) Providencia N° 2261 de fecha 09 de Octubre 2013, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **SANDRA ROZAS GUTIERREZ Representante de los Alumnos de la Escuela Básica 2209 Reina Norte** para que realice un **BINGO** el día 01 de Noviembre de 2013, la Sede Social de la Junta de Vecinos Villa San Antonio, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 05:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Relaciones Publicas
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo